



ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Órgano consultor del Gobierno Nacional en temas de salud y educación médica.
Creada por Ley 71/1890, ratificada por Ley 86/1928, Ley 02/1979, Ley 100/1993

Bogotá, 5 de junio de 2021

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

La Academia Nacional de Medicina de Colombia expresa una vez más su reconocimiento a la labor que realiza el talento humano en salud en todo el país en las circunstancias actuales donde atravesamos un nuevo pico de la epidemia por la alta incidencia de COVID 19 en la población. Existe saturación y cansancio en los diferentes centros médicos, en particular en las unidades de cuidado intensivo que no han logrado tener un periodo de reposo y que, a pesar de su dedicación y esfuerzo, todo el personal se ve agobiado por la exigencia de un alto número de pacientes y la angustia de las complejas situaciones en la atención de personas cada vez más jóvenes y la dolorosa pérdida de sus vidas. A lo anterior se suma la situación que en defensa del derecho legítimo a la protesta pacífica, ha generado aglomeraciones, marchas, bloqueos y se induce a actos vandálicos que afectan de manera grave el derecho al trabajo, a la educación, a la movilidad, a la salud e incluso a la vida de nuestros semejantes, y que ha repercutido en un aumento de los casos de COVID 19, saturando los hospitales e impactando la ya descrita situación del personal de la salud. Es evidente que hasta el momento se aprecian de forma notoria todos los esfuerzos que se hacen para agravar el problema, pero son escasos los esfuerzos que se hacen para buscar una solución.

Adicionalmente, la Academia Nacional de Medicina quiere manifestar de manera enfática su rechazo a las amenazas de las que son objeto algunos líderes sindicales del sector salud y hace un llamado a la sociedad para promover acciones orientadas a respetar los derechos de los demás. No es posible reclamar respeto por mis derechos cuando se vulneran de forma abierta los derechos del otro.

Finalmente, ahora que se inicia una necesaria etapa de apertura de todas las actividades económicas en el país, se hace necesario reforzar y aplicar todas las medidas de bioseguridad contra la COVID 19 y de forma paralela incrementar la vacunación en todo el territorio nacional.

JUNTA DIRECTIVA